



Corresp. Expediente 16/2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 16/2025, para proceder a la **PROVISIÓN DE 60.000 LTS DE GAS OIL GRADO 2 P/MAQUINAS Y VEHICULOS VIALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA** para un período aproximado de 45 días y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a Licitación Privada N° 06/25 la Dirección de Compras entiende que las más convenientes a los intereses del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales para la provisión de 60.000 lts. es la efectuada por GUIRA GUAZÚ S.A. (marca DAPSA) por la suma de \$ 1.140,00 el LT. Siendo un total de \$ 68.400.000,00;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para la provisión de 60.000 lts de -----
----- gasoil de INALTU ENERGIA S.A, ARRATE JOSE LUIS, COMBUSTIBLES
QUEQUEN S.A., COSTA AUSTRAL S.A., ENERQUEN S.A, por no ser conveniente a los
intereses del Ente; -----

ARTICULO N°2: Adjudicase a la Firma **GUIRA GUAZÚ S.A.** la provisión de 60.000 lts. de gasoil
----- marca DAPSA por la suma de \$ 1.140,00 el LT. por un total de \$ 68.400.000,00.

PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL C/CERO CVOS -----
ARTICULO N°3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.5.6.0 COMBUSTIBLES Y
----- LUBRICANTES, Categ. Prog.16.02.00 MANTENIMIENTO DE CAMINOS

NATURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, Prog.17.02.00 MANTENIMIENTO DE CAMINOS
NATURALES URBANOS; Categ. Prog. 18.02.00 COORDINAMIENTO, MANTENIMIENTO DE
LA RED Y POZOS Fuente de Financiamiento 110 De Tesoro Municipal, Jurisdicción 112000001
ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2025.-

ARTICULO N°4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; -----
----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad
del trámite.-----

REGISTRADO BAJO N°

27



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales